**INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL**

**ACTA 2605**

**ASISTENCIA:**

Dr. Alex Francisco González Menjívar Presidente, Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez, Representante Suplente del Ministerio de Hacienda; Licda. María Marta Cañas de Herrera, Representante Suplente del Ministerio de Trabajo; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, Representante suplente del Ministerio de Salud; Sra. Darling Azucena Mejía Pineda, Representante suplente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores, Representante Propietario, de FUNTER Licda. Sonia Marbelita Menjívar de Romero, Representante suplente de FUNTER, Lic. Francisco Humberto Castaneda Monterrosa, Representante Propietario del Ministerio de Educación; Dr. Ángel Fredi Sermeño Méndez, Gerente Médico y de Servicios de Rehabilitación; Lic. Luis Javier Suárez Magaña, Asesor Ad-Honorem de Junta Directiva y Lic. Joselito Tobar Recinos, Gerente y Secretario de Junta Directiva.

**FECHA:** Martes 16 de Agosto de 2016

**HORA**: 12:50 p.m.

**LUGAR**: Sala de sesiones del ISRI

**AGENDA:**

1. Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.
2. Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.
3. Ratificación de Acuerdos.
4. Correspondencia recibida de Centros de Atención.
5. Correspondencia recibida de la Administración Superior.
6. Participación de miembros de Junta Directiva, ponencias solicitadas a Jefaturas, Directores de Centros de Atención de la Institución o invitados.
7. Informes de Presidencia.
8. Asuntos varios.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA**.

Se establece el quórum y se aprueba la agenda.

**2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se da lectura al Acta No. 2604, que a su vez es aprobada por los presentes.

**3.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.**

* **ACUERDO 28-2016: AUTORIZAR EL PROCESO DE DESCARGO DE LOS BIENES DEL ISRI SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DE LAS “NORMAS PARA LA SUBASTA Y DESCARGO DE BIENES DE LARGA DURACIÓN DEL ISRI”, DE 187 BIENES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI, CON UN VALOR ACTUAL DE DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 17/100 DÓLARES ($10,575.17), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

|  |  |
| --- | --- |
| **CENTRO DE ATENCION** | **Cantidad** |
| Administración Superior | **15** |
| Centro de Atención, “Sara Zaldívar” | **62** |
| Centro de Ciegos | **8** |
| Centro del Aparato Locomotor | **35** |
| CRIO | **33** |
| CRIOR | **17** |
| Consulta Externa | **13** |
| Centro de Rehabilitación Profesional | **4** |
| **TOTAL DE BIENES A DESCARGAR** | **187** |

**4.- Correspondencia recibida de Centros de Atención.**

**No hubo.**

**5.- Correspondencia recibida de la Administración Superior.**

5.1.- Por parte del Banco Agrícola se recibió informe financiero del fideicomiso “Luis Castro López”, correspondiente al 30 de Junio del 2016.

5.2.- Se recibió solicitud de modificativa al plan de trabajo 2016 de la Unidad de Auditoría Interna del ISRI. Asimismo, se recibió informe de resultados de verificación de arqueos realizados en julio de 2016 en los diferentes centros de atención del ISRI.

5.3.- Se recibió informe de la Lic. Sonia Péñate de Ponce, jefa de la Unidad Financiera Institucional respecto a la situación que se presentó durante la formulación del proyecto de presupuesto para el 2017, digitado en el Ministerio de Hacienda.

5.4.- Se recibió solicitud de modificativa de los acuerdos JD 23-2016 Y 24-2016 (memorándum UACI 580/2016) en las cuales no se había tomado en cuenta la fecha en que iniciaba la administración de los contratos con la nueva administradora del Centro de Rehabilitación Profesional, siendo está a partir del 15 de junio del 2016, por lo que Junta Directiva externa su anuencia para la modificación solicitada, quedando los acuerdos de la manera siguiente:

* **Acuerdo 23-2016: Con base al Art. 83-A de la LACAP, cláusula del contrato LP 13/2016 IX. MODIFICACIÓN, y conforme al procedimiento establecido en el numeral 6.12.1 del Manual de procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las instituciones de la administración pública se autoriza realizar la modificativa del contrato LP 13/2016 suscrito con XXXXX, efectuando el cambio de Administradora del contrato para el CRP a partir del 15 de junio de 2016  a Licda. Rosa Ana Ivett Escalante Erazo (Administradora en Funciones del CRP), de acuerdo a lo determinado en dicha Ley.**

**La vigencia del contrato se mantiene hasta el 31 de diciembre de 2016.**

**El resto de condiciones establecidas en el contrato LP 13/2016 se mantiene sin modificación alguna. Comuníquese.**

* **Acuerdo 24-2016: Con base al Art. 83-A de la LACAP, cláusula de los contratos LP 14/2016 y LP 15/2016 específicamente en la cláusula IX. MODIFICACIÓN en ambos contratos, y conforme al procedimiento establecido en el numeral 6.12.1 del Manual de procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las instituciones de la administración pública, se autoriza realizar la modificativa de los contratos LP 14/2016 suscrito con XXXXX y LP 15/2016 suscrito con XXXXX, de tal manera que se realice el cambio de Administradora del contrato para el CRP a partir del 15 de junio de 2016 a Licda. Rosa Ana Ivett Escalante Erazo (Administradora en Funciones del CRP), en ambos contratos, de acuerdo a lo determinado en dicha Ley.**

**La vigencia de los contratos se mantiene hasta el 31 de diciembre de 2016.**

**El resto de condiciones establecidas en el contrato LP 14/2016 y LP 15/2016 se mantiene sin modificación alguna.**

**6.- Participación de miembros de Junta Directiva, ponencias solicitadas a Jefaturas Directores de Centros de Atención de la Institución o invitados.**

6-1 Se recibió el informe financiero del fideicomiso “Luis Castro López”, para ser presentado a los miembros de la Junta Directiva, el informe correspondiente al 30 de junio de 2016 en el cual fue expuesto por el personal del Banco Agrícola quienes explicaron los estados financieros,

6-2 Participación de la jefa de la Unidad Financiera Institucional, Lic. Sonia Péñate de Ponce, para abordar los siguientes puntos ante los miembros de la Junta Directiva.

1. respuesta a indicación de Junta Directiva sobre las órdenes de descuento a los empleados que solicitan créditos a las instituciones del sistema financiero.

En relación a esta consulta referida a la aplicabilidad de los dispuesto en el artículo 136 del código de trabajo, específicamente en cuanto a que si deberá requerirse copia del contrato de préstamos que suscribe un trabajador, cuando este contraiga obligaciones con una institución bancaria, siendo su empleador el responsable de efectuar los descuentos correspondiente a dicho créditos,

En razón a lo anterior, el artículo es claro al establecer que el patrono deberá de recibir copia del contrato suscrito por su trabajador con la entidad bancaria, así como también un ejemplar de la autorización para efectuar los descuentos,

Toda esta información fue dada en un pronunciamiento de asesoría legal de la súper intendencia del sistema financiero.

2.- Situación que se presentaron durante la formulación del proyecto de presupuesto para el año 2017 que se digito en el Ministerio de Hacienda.

En este punto la Lic. De Ponce expone a los miembros de la Junta Directiva sobre la situación del presupuesto, el cual el Ministerio de Salud (MINSAL) asignó el mismo techo presupuestario de 2016 que corresponde a $12, 327, 790,00 en fondo general. Asimismo el jefe y técnicos del Departamento de Recursos Humanos informaron a la UFI que por instrucciones de los analistas de la Dirección General del Presupuesto D.G.P no se digitó el porcentaje para escalafón de salarios por lo cual el monto de remuneraciones programado es lo que corresponde al pago real que se realizó en el 2016 y cuyo monto global es de $11,695,765.00 (monto incluye plazas vacantes , plazas en litigio, pago de dietas y pago de indemnizaciones por renuncias de empleados) se programó un monto de $75,000.00 para cubrir las renuncias de las plazas que se acogerán al decreto o al Contrato Colectivo de Trabajo.

El monto que se requiere para el pago del 50% de aguinaldo, según cláusula del CCT (LAUDO) es de $147,225.00.

El monto del fondo general para funcionamiento que quedó luego de ingresar los salarios sin escalafón fue de $632,025.00, distribuido de la siguiente manera: $155,210.00 a la Administración Superior y $ 476,415.00 A los Centros de Atención; de Consulta Externa se trató asegurar primordialmente los servicios básicos, alimentos, gas licuado, combustible, medicamento, mientras que el resto es específicos se les asignó cantidades menores. Luego de haber hecho una breve descripción de cómo está el presupuesto se resume de siguiente manera:

SALARIOS $ 11, 695,885.00 92.41 %

BIENES Y SERVICIOS $ 902,635.00 7.14 %

GASTOS FINANCIEROS $ 57,485.00 0.45 %

6.3 Participación del Lic. Juan José Lechuga, jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para presentar a los miembros de la Junta Directiva los siguientes puntos:

1- Solicitud de modificativa para el Plan de Trabajo 2016. En su intervención el Lic. Lechuga expuso las consideraciones del porqué se hace dicha solicitud al cronograma del Plan Anual de Trabajo 2016 de la Unidad de Auditoría Interna.



* **ACUERDO 29-2016: AUTORIZAR LA MODIFICATIVA DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACION INTEGRAL, CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO AÑO 2016. COMUNÍQUESE.**

**2- Presentación del Lic. Juan José Lechuga jefe de la Unidad de Auditoría del ISRI para presentar informe del resultado obtenido de los arqueos realizados de fondos, formas y cupones de combustible de julio del 2016, en todas las dependencias del ISRI.**

En su exposición el Lic. Lechuga explica a los miembros de la Junta Directiva el resultado de dicha auditoría en los Centros de Atención, y dependencias del ISRI.

En su informe menciona que en la mayoría de Centros de Atención y dependencias los arqueos de fondos, formas y cupones de combustible al mes de julio 2016 presentan información razonable a excepción del Fondo Circulante de Monto Fijo, donde se encontró una diferencia de más de $0.01 la cual no es significativa en el fondo Circulante del Monto Fijo. Y en el Centro del Aparato Locomotor CAL el fondo de caja chica se encontró un faltante de $0.38 para la cual se giró una recomendación a la directora para que indique a la encargada del Fondo de Caja Chica realizar las conciliaciones diarias del efectivo vales y facturas generadas en el periodo a fin de que estos concilien con el monto autorizados y las salidas de efectivo realizadas,

En Tesorería no se realizó arqueo en colecturía por ausencia de la colectora propietaria por lo que se giró una recomendación a la Lic. Sonia Dolores Péñate de Ponce para que instruya a la Lic. Dora Alicia Martínez de Bolaños (técnico UFI con funciones de tesorera institucional) para que el colector sustituto se le brinde el tiempo que se requiera para involucrarse en los controles y procesos que la colectora maneja. Para que en ausencia de esta pueda tomar la responsabilidad que le compete.

**7.- Informes de Presidencia.**

El Presidente del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral- ISRI, Dr. Alex Francisco González Menjívar informa a los miembros de Junta Directiva:

Que el día miércoles 10 de agosto de 2016 sostuvo una reunión con la comisión Negociadora del Contrato Colectivo del ISRI. Para tratar los puntos a negociar, Con los del SITRAISRI.

El día 11 de agosto de 2016 estuvo reunido con los directores de los Centros de Atención para la revisión de informes semestrales.

El día viernes 12 de agosto de 2016 sostuvo una reunión con la Comisión Negociadora ISRI-SITRAISRI sobre las negociaciones de las cláusulas del Contrato Colectivo de trabajo.

**8.- Asuntos varios.**

Los miembros de la Junta Directiva del ISRI dan indicaciones al jefe de la Unidad de Auditoría Interna del ISRI Lic. Juan José Lechuga para que finalice el Arqueo de Fondos y Formas de Colecturía en la Administración Superior “Tesorería” la cual en su momento no se pudo realizar debido a que el encargado no estaba presente.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la Sesión de Junta Directiva a las catorce horas con treinta minutos del día martes diez y seis de agosto de 2016.

Para constancia firmamos: